SCJ-SR-25-00102
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 1499-2021-ECIV-00361 (2023-R0010658)
Recurrente: [redacted]
Recurrido: [redacted]
Asunto: Entrega de la cosa vendida

Ponente: Mag. [redacted]. RECHAZAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y magistrados Manuel R. Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco A. Jerez Mena, Manuel A. Read Ortiz, Nancy I. Salcedo Fernández, Rafael Vásquez Goico, Vanessa E. Acosta Peralta, Samuel A. Arias Arzeno, María G. Garabito Ramírez, Moisés A. Ferrer Landrón y Francisco A. Ortega Polanco; en fecha **30 del mes septiembre del año 2025**, años 182° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación interpuesto por [redacted], quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lcdo. [redacted], generales de la parte y de su abogado que constan en el expediente.

Figura como parte recurrida en esta instancia [redacted], quien tiene como abogado constituido y apoderado al Dr. [redacted], de generales que constan en el expediente.